Normas para la entrega de originales

El caso se presentará en un archivo (o varios si las imágenes se adjuntan como archivos), dentro del cual las diferentes partes que a continuación describimos se separarán con salto de página.

En una primera página del documento, aparecerán únicamente los siguientes datos:

- Título del caso (debe hacer referencia a las principales manifestaciones clínicas con las que se inició la enfermedad sin ofrecer el diagnóstico).
- Nombre y dos apellidos del autor principal (sólo podrán aparecer como autor principal médicos residentes de Oncología Médica, socios de la SEOM).
- Nombre y dos apellidos de los colaboradores (hasta un máximo de cuatro residentes).
- Nombre y dos apellidos de la persona de contacto indicando su teléfono (preferiblemente móvil) y correo electrónico para comunicación de dudas o aclaraciones.
- Servicio y centro de trabajo al que pertenezcan los autores, así como la dirección, código postal y teléfono del mismo.
- Nombre y dos apellidos del supervisor del trabajo, junto con el cargo que desempeña en el servicio.
- Sección a la que pertenece el caso, a elegir entre:

I. Complicaciones del tratamiento
II. Tumores poco frecuentes
III. Casos ilustrativos de la historia natural de los tumores
IV. Presentaciones inusuales de tumores poco frecuentes
V. Síndromes paraneoplásicos
VI. Miscelánea

El texto:

- El caso clínico se presentará en páginas aparte de la de datos e irá precedido por el título (el mismo que figure en la primera página).
- El texto se presentará mecanografiado en Word, usando tipografía Times New Roman con tamaño de letra 12 puntos e interlineado sencillo. La extensión será de **1.500 palabras como máximo.**
- El caso se abrirá con una introducción de 10-15 líneas. Seguidamente, se estructurará en diferentes epígrafes siguiendo el orden lógico de exposición: anamnesis, exploración física, pruebas complementarias, diagnóstico, tratamiento y evolución. Al final del caso clínico se añadirá una discusión breve de aproximadamente 15 líneas de texto. **La información debe exponerse de manera clara, ordenada y completa, evitando el uso de abreviaturas y expresando los resultados de las pruebas con sus correspondientes unidades de medida.**
- Se debe omitir toda referencia a datos personales identificativos de los enfermos o de sus familiares (nombres propios, lugares de residencia, etc.), así como cualquier información de los mismos que no sea relevante para el caso. Igualmente se deben eliminar los nombres de hospitales, instituciones o servicios concretos.
- Respecto a los tratamientos, se deben indicar los principios activos y no las marcas comerciales.

Bibliografía:

- Se citarán hasta un máximo de cinco referencias por cada caso clínico presentado. Para estas citas se deberán seguir las recomendaciones de las normas de Vancouver.
- Las referencias aparecerán en el texto con un número en superíndice (no se deben utilizar las herramientas de Word de "Notas al pie", "Referencia cruzada", hipervínculos, etc.); las citas se recogerán al final del texto por orden de aparición.

Palabras clave:

- En cada caso clínico se destacarán cinco palabras clave, con las que se pueda identificar fácilmente cada trabajo y hagan posible una búsqueda rápida del mismo.

Tablas y/o figuras:

- Se presentará **una por caso**, debidamente numerada y con su pie de foto correspondiente. Si se hace una composición de fotos, no se admitirán más de dos fotos por composición.
- Las características de las imágenes deben ser las siguientes: tamaño mínimo 10 x 8 cm y resolución 300 pixels/pulgada. El tipo de archivo ha de ser: JPG, TIF, PSD o PDF. Es IMPRESCINDIBLE que el tamaño de la imagen sea el especificado, pues, en caso contrario, al no cumplir la calidad necesaria para su publicación, el caso podrá ser eliminado.
- Se deberá indicar dentro del texto el lugar exacto donde va referida la figura o tabla.
- Si el número de figuras y/o tablas excede de lo señalado en estas normas, se suprimirán las sobrantes.
- Si se incluyen imágenes de pacientes que puedan ser identificables, **se debe adjuntar un consentimiento escrito firmado por el enfermo o tutor (en caso de menores de edad). Éste es un requerimiento indispensable; si no se aporta el citado consentimiento, se eliminarán las imágenes o, en última instancia, el caso clínico.**

Se deberán enviar a la editorial DOS COPIAS IMPRESAS TANTO DEL TEXTO COMO DE LAS TABLAS O FIGURAS (en papel blanco; no se debe usar papel del centro de trabajo) junto con el CD-Rom que incluya los archivos

Los casos que incumplan estas normas o cuya redacción no alcance la calidad suficiente para su publicación serán eliminados del concurso y, en consecuencia, no aparecerán en la posterior obra final, bajo valoración y criterio del Comité.

Con el patrocinio de: Roche

Roche Farma, S.A.
C/ Eucalipto, 33
28016 Madrid
Tel. 91 324 81 00
Fax. 91 744 10 30
www.roche.es

02.11-AVA-F146

IV concurso +mir

de casos clínicos para residentes de Oncología Médica 2011

COORDINADOR

Dr. Agustín Barnadas i Molins
Hospital de la Santa Creu i Sant Pau. Barcelona

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Isabel Álvarez López
Hospital Donostia. San Sebastián

Dr. Joaquim Bosch Barrera
Hospital Universitario Dr. Josep Trueta. Girona

Dr. Antonio Calles Blanco
Centro Integral de Oncología Clara Campal
Fundación Hospital Madrid. Madrid

Dr. Óscar José Juan Vidal
Hospital Arnau de Vilanova. Valencia

Dra. María Lomas Garrido
Hospital Médico-Quirúrgico Ciudad de Jaén. Jaén

SEOM
Sociedad Española de Oncología Médica

+mir
Una iniciativa de la SEOM para Residentes y Adjuntos Jóvenes

El Grupo de Trabajo "+MIR" se creó dentro de la SEOM en febrero de 2006 con el fin de aumentar el vínculo de los residentes de Oncología Médica con la Sociedad de manera bidireccional.

Una de las actividades puestas en marcha fue la convocatoria del "Concurso +MIR de casos clínicos para residentes de Oncología Médica" del que convocamos la cuarta edición.

El concurso tiene como finalidad recopilar casos clínicos de interés tanto para los residentes de Oncología Médica como para cualquier miembro de la SEOM, facilitando una herramienta que permita a los especialistas españoles comunicar los resultados de sus trabajos y compartir experiencias clínicas y educativas con otros compañeros de especialidad.

Con estos objetivos nos permitimos solicitar la colaboración tanto de los futuros especialistas como de los tutores para animar a sus residentes de Oncología Médica a participar en este interesante proyecto.

Agradecemos sinceramente el apoyo de Roche a esta iniciativa del Grupo +MIR de la SEOM.

El Comité Científico

Bases de participación

La presentación de un caso clínico al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del participante.

1) Quién puede participar

- En la elaboración del caso sólo podrán participar **médicos residentes**.
- El primer firmante o autor principal deber ser **residente de Oncología Médica y socio de la SEOM**, o adjuntar con el envío del caso la solicitud para serlo.
- Los **colaboradores** serán un máximo de **cuatro residentes** de Oncología Médica u otras especialidades.
- Cada autor principal sólo podrá presentar un caso clínico.
- El caso debe ser **inédito**. No pueden enviarse casos clínicos publicados anteriormente o presentados a otros concursos.
- Todo trabajo ha de ser **supervisado por el responsable de formación** de los residentes, que será el encargado de garantizar la calidad del caso. Sólo se admite un supervisor por caso.
- Del total de los firmantes del caso (incluido el supervisor) al menos la mitad de los mismos debe pertenecer a la **SEOM**.

2) Envío de casos

Para redactar el caso clínico se seguirán las **normas de entrega de originales** que se indican.

Los trabajos se enviarán a:

LUZÁN 5, S. A. de Ediciones
Att. Gestión de Contenidos
Pasaje de la Virgen de la Alegría, 14
28027 Madrid

La fecha límite para la recepción de casos es hasta el 6 de mayo de 2011

3) Admisión y selección

El Comité Científico se compone por las personas reseñadas en portada. Previa comprobación del cumplimiento de las normas de entrega de originales, el Comité procederá a analizar, calificar, seleccionar y votar los casos clínicos que deben ser objeto, por un lado, de los premios establecidos en la base 4) y, por otro, de su inclusión en la obra científica final. Asimismo, el Comité Científico se hará cargo de la revisión de esta obra y tendrá la facultad de incluir correcciones o modificaciones en los trabajos en aras de una mayor coherencia y unificación de la obra final.

4) Premios y finalistas

De todos los casos presentados, el Comité otorgará los siguientes premios:

Primer premio	**1.200 euros***
Segundo premio	**900 euros***
Tercer premio	**600 euros***

*cantidades netas

Asimismo, se seleccionarán tres finalistas. Estos seis primeros casos recibirán un diploma acreditativo además de la publicación del trabajo en el Boletín de la SEOM. Los trabajos premiados se darán a conocer en el XIII Congreso Nacional SEOM, que se celebrará en octubre de 2011.

El Comité se reserva el derecho de dejar desierto cualquiera de los premios.

5) Patrocinio

Este concurso se realiza gracias a una beca educacional sin restricciones de Roche.

Derechos de propiedad intelectual

La presentación de un caso clínico lleva implícita la cesión, con carácter de exclusivo, a Luzán 5, S.A. de Ediciones de los derechos de divulgación, reproducción, distribución y comunicación pública de su aportación para su inclusión en la obra denominada *IV concurso +MIR de casos clínicos para residentes de Oncología Médica 2011,* para su explotación comercial en formato papel (tales como libro, revistas, monografía, guías) y formato electrónico, tanto en soportes off line (tales como CD, DVD o unidades de memoria) como a través de descarga o comercio electrónico utilizando redes de comunicación (tales como Internet, telefonía móvil o lectores portátiles de libros electrónicos). El cesionario podrá valerse de terceros en el proceso de creación y comercialización de la obra en dichos formatos, autorizando el autor las transformaciones de la misma a fin de la adaptación a los formatos de explotación cedidos.

La cesión se hace para la totalidad del territorio mundial, con una duración de 10 años.

El participante autoriza a la cesionaria para la transmisión de los derechos a otras partes intervinientes en la relación, incluyendo a las empresas que conforman el grupo empresarial Luzán 5* y a la Sociedad Española de Ontología Médica (SEOM).

El autor responde de la originalidad y del uso pacífico de las aportaciones escritas en el *IV concurso +MIR de casos clínicos para residentes de Oncología Médica 2010,* e igualmente garantiza el uso pacífico de las imágenes que acompañen a los textos escritos, eximiendo de cualquier responsabilidad a la cesionaria Luzán 5, S.A. de Ediciones sobre las potenciales reclamaciones que en concepto de autoría y explotación patrimonial puedan existir sobre la totalidad del material por él aportado, afrontando los gastos que pudieran derivarse de dichas reclamaciones. El autor asegura que dicho material, tanto el escrito como el de las imágenes, goza de las autorizaciones correspondientes para el uso aquí destinado, así como para la cesión de los derechos de explotación que, con su incorporación al concurso referido, otorga.

Protección de datos personales

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, se le informa de que sus datos pasarán a formar parte de un fichero debidamente registrado en la Agencia de Protección de Datos, del que es responsable Luzán 5, S.A. de Ediciones, y de otro titularidad de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM), para la finalidad de coordinar, gestionar y organizar los concursos en los que participe e informarle de futuros acontecimientos de actividades propias del Grupo Luzán 5 que puedan ser de su interés, por cualquier medio de comunicación incluido el electrónico. Le informamos de que es necesario, para la gestión de los concursos, la cesión de sus datos a las empresas del Grupo Luzán 5*. Si usted no desea que sus datos sean cedidos o tratados para las finalidades adicionales mencionadas, o está interesado en ejercer los derechos de Acceso, Rectificación y Cancelación, puede dirigir un escrito (con fotocopia DNI) y con referencia LOPD, a Luzán 5, S.A. de Ediciones, en pasaje Virgen de la Alegría nº 14, 28027 Madrid, o a luzan@luzan5.es o a la SEOM, con domicilio en C/ Conde de Aranda 20, 5º dcha, 28001 Madrid. El/los responsables del fichero se compromete/n a guardar la confidencialidad de sus datos y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero.

* El Grupo Luzán 5 está formado por Luzán 5, S.A. de Ediciones, Equalmás 5, S.L. y Plataforma Saluz, S.L., con actividad para la edición de libros y revistas y servicios de marketing farmacéutico. Para más información visitar la web www.luzan5.es.